

Quito, 23 de marzo del 2017

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA DE SOCIOS DE CONSTRUCTORA BARRAZUETA CONABARO S.A.

En calidad de Comisario de Constructora Barrazueta Conabaro S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna la resolución de la Ley de Compañías, cumulo en informarle que se ha examinado la información financiera del periodo comprendido entre el 1 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2017.

1. Cumplimiento de Resoluciones y Normas Reglamentarias

Se revisó las resoluciones de la Junta de Accionistas y la Administración ha dado cumplimientos a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias. Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados de acuerdo con disposiciones legales.

2. Registros Contables

En base a la información verificada, considero que la documentación contable, financiera y legal cumple con los requisitos determinados por los respectivos organismos de control.

3. Gestión Administrativa y Financiera

La administración durante este periodo enfatizó su labor en el mejoramiento de todos los procesos administrativos y tratando siempre de optimizar los recursos disponibles.

Las obligaciones contraídas para cumplir con la ejecución de los proyectos se solventaron con recursos provenientes de anticipos de clientes y aportes de socios.

La compañía presente razonablemente la información financiera, la gestión administrativa ha dado cumplimientos de manera eficiente todas las

obligaciones correspondientes de acuerdo a lo que establece la ley y reglamentos internos.

Muy Atentamente,



Ljubitca Fadic
C.C. 090802096-9
COMISARIO CONSTRUCTORA BARRAZUETA CONABRO S.A.